



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN TÉCNICO  
PEDAGÓGICA



## CIRCULAR INFORMATIVA No. 7

10068.19.01

Tunja, 6 de diciembre de 2010

**PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS CON PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2010.**

**Asunto: Documentos requeridos para consignación de recursos de la Resolución No. 003277 del 25 de octubre de 2010.**

De carácter urgente se solicita a los Rectores de las Instituciones Educativas Articuladas en el año 2010 con Programas de Técnicos Profesionales con la Educación Superior y que se encuentran relacionados en la Resolución No. 003277 del 25 de octubre de 2010, para asignación de recursos por articulación, que deben hacer llegar al 5º. piso de la Secretaría de Educación de Boyacá, Subdirección de Pertinencia, Coordinación de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, los siguientes documentos:

1. Fotocopia del RUT de la Institución Educativa
2. Constancia de la cuenta bancaria
3. Fotocopia de la resolución de licencia de funcionamiento del establecimiento educativo

Los anteriores, son requisitos indispensables para la asignación de recursos por parte de la Tesorería General del Departamento de Boyacá.

Para mayor información, por favor comunicarse a los teléfonos 3106805872, 3123769878 y 3107662698.

De manera especial agradecemos su amable colaboración.

Cordialmente,

(Original con firmas)

**BUENAVENTURA GONZÁLEZ CEPEDA**  
Líder Dirección Técnico Pedagógica

**ORIO ALBERTO RAMOS SALAZAR**  
Líder Subdirección de Pertinencia

Myriam A.